



GUIA DE TRANSPORTE VEHICULAR

Página 1 de 1

Versión: 0

GGC-DG-009

DOCUMENTO CONTROLADO

Para el uso de vehículos de propiedad o alquilados por Tecnología Total, los conductores deberán promover y cumplir con lo siguiente:

1. Conocer y respetar el reglamento y código de Tránsito.
2. Contar con la licencia correspondiente, vigente y otorgada por el Ministerio de Transporte.
3. Nunca conducir un vehículo bajo efectos de alcohol y/o drogas, ni transportarlos.
4. No transportar ni portar armas de fuego.
5. Por ninguna razón transportar carga y/o personas ajenas a la organización, excepto en caso de emergencias.
6. Verificar periódicamente tanto la condición de los elementos de seguridad (cinturones, botiquín, extintor, etc.) como el funcionamiento y estado del vehículo, mantenerlo siempre limpio y reportar desperfectos y/o fallas del mismo.
7. Es obligatorio el uso de cinturones de seguridad para los ocupantes de los asientos delanteros y traseros.
8. Está prohibido fumar dentro del vehículo, utilizar teléfono celular o realizar cualquier otra actividad que distraiga al conductor y pueda ocasionar accidentes.
9. El horario permitido para la conducción de vehículos de la organización, es desde las 05.00 a.m. hasta las 07.00 p.m. con las luces siempre encendidas. Está prohibido manejar de noche excepto en situaciones de emergencia o con autorización previa.
10. En caso de accidentes, se los debe reportar inmediatamente a su superior y al departamento del Sistema Integral de Gestión.
11. Donde las condiciones de seguridad lo permitan, las velocidades máximas establecidas por la Empresa son:
 - Carreteras pavimentadas: 80 km/h
 - Zonas pobladas: 40 km/h
 - Caminos de tierra y/o ripio: 40 km/h
 - Campamentos: 20 km/h
 - Parqueaderos: 10 Km/h (como caminando)
 - O requisitos establecidos por los clientes.
12. La presente guía es de carácter obligatorio.

El Personal de Tecnología Total cuenta con el apoyo de la Alta Gerencia para ejecutar esta guía.

Fecha: 05-Mar-07	Fecha: 05-Mar-07	Fecha: 05-Mar-07
Emitido por: Coordinador del Sistema Integral de Gestión	Revisado por: Gerente de Ingeniería	Aprobado por: Gerente General
Firma:	Firma:	Firma: